

**Expediente:** 27/2021

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Crédito

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de **GENERACIÓN DE CRÉDITOS**, en el que consta el informe **favorable** de la Secretaria-Interventora,

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

### Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificacione s de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
2315	14302	<b>Servicio Canario de Empleo:</b> "Betancuria Avanza y Emplea 2020-2021"	-0-	159.452,56	159.452,56
<b>TOTAL</b>				159.452,56	159.452,56

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

### Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

**Ayuntamiento de Betancuria**

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 (Las Palmas). Tfno. 928878092. Fax: 928878233





Aplicación económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
7	75	7505010		159.452,56
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	159.452,56

### JUSTIFICACIÓN

Dada la Resolución definitiva de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por delegación de la presidencia del organismo, por la que se concede la Subvención directa al Ayuntamiento de Betancuria para el desarrollo de tareas de utilidad y reinserción en el marco del Programa extraordinario de Empleo **“BETANCURIA AVANZA Y EMPLEA 2021-2021”**.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

